PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bogotá D.C
12 de julio de 2024

Señora,
SONIA YAMILE ACUÑA LESMES

Subdirectora del Centro (e)
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía PROCESO No. MC-RDC-CNHTA-0041-2024

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **SONIA YAMILE ACUÑA LESMES**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 03/07/2024

1. **OFERENTE:** COMPAÑIA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS (COMNAMBIENTE SAS)
 NIT: 9 0 0 6 8 2 6 3 9 - 6

 REPRESENTANTE LEGAL: RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

 C.C.: 88.030.767

Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N/A**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	CUMPLE - Expedición: 02 de julio de 2024 - Duración de la sociedad: Indefinida - Objeto social relacionado: CUMPLE

- Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Facultades del representante legal: CUMPLE Se verifica validación de código de verificación único en página SENA - Validación código de verificación único: CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	NO APLICA
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE

Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	NO APLICA
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	NO APLICA
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	NO APLICA
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el comité jurídico evaluador

Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: Daniela Castaño Salazar
CC. 1.110.546.369
Abogada Bienes y Servicios CNHTA



Nombre: Adriana Puentes Castro
CC. 1.049.603.650
Abogada Bienes y Servicios CNHTA

Proyectó: Daniela Castaño Salazar – Abogada GAA – CNHTA
VoBo. Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Administrativo - GAA – CNHTA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO No. MC-RDC-CNHTA-0041-2024

Bogotá
12 de julio de 2024
Señora,
SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Subdirectora de centro (E)
Centro Nacional De Hotelería, Turismo Y Alimentos
Asunto: Evaluación técnica del proceso de mínima cuantía No. **MC-RDC-CNHTA-0041-2024**

Objeto: Contratar el servicio ambiental para el estudio de emisiones atmosféricas de las calderas y la caracterización de aguas residuales y agua potable de los centros de formación y subsedes.

En su calidad de ordenador del gasto del Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos, cordialmente nos dirigimos a usted con el propósito de presentar la evaluación definitiva de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:
Fecha de cierre: 3 de Julio de 2024

PROPONENTE	VALOR	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
ANALQUIM LTDA	32.387.048	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO HABILITADO
COMNAMBIENTE SAS	45.799.947	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
VIVAMBIENTAL	32.380.497	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO HABILITADO

1. **PROVEEDOR:**

COMNAMBIENTE SAS
900682639 – 6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RONALD MAURICIO ÁLVAREZ BLANCO
C.C. NO. 88.030.767 de Pamplona

CAPACIDAD TÉCNICA – REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN
1	**PERSONAL IDÓNEO**	Ingeniero Ambiental: **CUMPLE** Se anexan los documentos solicitados a fin de verificar sus estudios y experiencia
		Técnico/Tecnólogo Ambiental: **CUMPLE** Se anexan los documentos solicitados a fin de verificar sus estudios y experiencia
2	**PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO**	**CUMPLE** Se anexa portafolio en donde se evidencia la capacidad técnica para cumplir con los ítems a contratar
3	**EXPERIENCIA HABILITANTE**	Certificación de experiencia: **CUMPLE**
		Objeto: **CUMPLE**
		Cuantía: **CUMPLE**
		Ejecución: **CUMPLE**
4	**ACREDITACIÓN DE LABORATORIO**	**CUMPLE**

5	REQUISITOS AMBIENTALES Y SST	CUMPLE Revisar el anexo Código: GCCON-AN-001

COMPONENTE AMBIENTAL

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: MC-RDC-CNHTA-041-2023	NOMBRE DE PROVEEDOR: COMNAMBIENTE S.A.S
VIGENCIA DEL CONTRATO:	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:

OBJETO: Contratar el servicio ambiental para el estudio de emisiones atmosféricas de las calderas y la caracterización de aguas residuales y agua potable de los centros de formación y subsedes

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
Presenta copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar.	Precontractual	X			
Cumple					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo					
Resolución 692 de 2022 - Protocolo de Bioseguridad					

Tania Brigitte Salazar Camacho
Dinamizadora ambiental y energético

COMPONENTE SST

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR: COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2024	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** NO APLICA
OBJETO: Contratar el servicio ambiental para el estudio de emisiones atomsféricas de las calderas y la caracterización de aguas residuales y agua potable de los centros de formación y subsedes.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST 3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	X			1. Se adjunta certificación de implementación del SG-SST de acuerdo con el formato GCCON-F-065. 2. Se allega Licencia de prestación de servicios de SST y cedula de la profesional Edwin Camilo Loaiza Prias. 3. Se allega reporte ante el Ministerio de Trabajo con porcentaje de cumplimiento 95,5% ACEPTABLE y fecha 12/29/2023.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.		X			Se allega certifiación firmada por el Representante Legal de la empresa.

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
El proponente **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

Laura Alvarado Diaz

LAURA MARIA ALVARADO DIAZ
CC. 1.018.411.803
Apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HySI
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Julio 5 de 2024

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA
Evaluación económica
Mínima cuantía
MC-RDC-CNHTA-0041-2024

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 56.959.529,00	**POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN**	1
FECHA EVALUACIÓN	8/07/2024	**NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS**	1
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	$ -	**MÉTODO DE EVALUACIÓN**	**Menor valor oferta económica**

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	900682639-6	COMPAÑIA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS	$ 45.799.947,00	CUMPLE
2	830055841-5	ANALQUIM LTDA	$ -	NO CUMPLE
3	901267739-9	VIVAMBIENTAL SAS	$ -	NO CUMPLE

Notas

los integrantes del comité evaluador procederán de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 y 6 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Numeral 5 y 7 del Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, ***teniendo en cuenta que la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y los requisitos de ponderación y calificación se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferto el precio más bajo, atendiendo la modalidad de contratación. Sin embargo, si aquel que oferto el menor precio no cumple con los requisitos exigidos en la invitación a participar, se continuara con la verificación al siguiente proponente y así sucesivamente hasta llegar a su adjudicación y/o declaratoria de desierto***

Vale la pena acotar lo pronunciado por el Honorable Consejo de Estado en Sentencia No 51412 de 2020- Sección Tercera- Subsección A- Consejero Ponente: Dr. JOSE ROBERTO SACHICA MENDEZ el 20 de Noviembre de 2020 que preciso entre líneas que "… el precio se obtiene de la multiplicación de los precios unitarios - por el número total de elementos o servicios y su Impuesto al Valor Agregado IVA (En caso que aplique), si la entidad, al confrontar dichos ejercicios aritméticos, observa que los mismos no eran acordes desde el punto de vista matemático, debe corregir los errores advertidos, por cuanto se tratan de meras imprecisiones aritméticas que no varían el fundamento del precio total de la oferta, Ahora bien, si las imprecisiones señaladas provienen de indeterminación de las cantidades o servicios a contratar o de valores unitarios; es imposible aplicar la anterior regla…" (Subrayado fuera de texto)

"… Ahora bien, es importante señalar que, en los procedimientos adelantados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, al ser el precio el único factor de evaluación no resulta procedente la subsanación de la oferta económica, esto, en virtud del alcance de la regla contenida en el parágrafo 1 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, la cual excluye los aspectos relevantes para la comparación de ofertas…"

Evaluador económico

DERLY ANGELICA ALVARADO
Profesional de apoyo contable y financiero
Grupo de apoyo administrativo
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIEMTOS